

EQA

Monetizando el medioambiente. Descarbonización y Mercados Voluntarios de Carbono



**Cátedra participativa de
cambio climático y sostenibilidad
del sector primario**

Universidad de Castilla-La Mancha
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

10/07//2025

Certificación de Sistemas

Servicios acreditados

ISO 9001

ISO 14001

EMAS

ISO 45001

EN 9100

EN 9120

UNE 166002

PECAL

UNE 66102

 +40.000 jornadas de auditoría

 +2.000 certificaciones validaciones, inspecciones y verificaciones al año

 +150 auditores cualificados

 **Líderes** sector aeronáutico

Certificación Compliance

- UNE 19601 - Compliance Penal
- ISO 37001 – Antisoborno
- Experto Externo PBC/FT



Energía - Sistema de Gestión de la Energía (SGE)

- ISO 50001
- Auditoría Energética
- Verificación Sistema CAE



Certificaciones TIC

- ISO 27001
- ENS
- ISO 27701



Responsabilidad Social Corporativa

- ODS Innova
- ODS Gestión
- ODS 360
- ODS Linked
- Verificación Memorias de Sostenibilidad



EQA

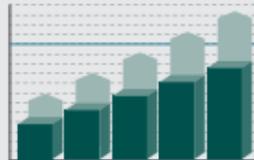
Entidad acreditada por ENAC para servicios de **Certificación, Validación, Inspección y Verificación**

 +25 años en España

Presencia **internacional**



+ 10.000 clientes



Crecimiento constante



Desarrollo **plataformas propias**

+ 7.500 colaboradores

+ 280 trabajadores

Confianza Next Generation

- Taxonomía Europea
- Validación y Verificación DNSH
- Certificación de proyectos NextGen
- Compliance NextGen
- Economía Sostenible



Finanzas Sostenibles

- Primer verificador español aprobado por **Climate Bonds Initiative**
- Verificación de Impacto
- Verificación ESG
- Opinión de Segunda Parte y Verificación



Certificación I+D+i

Acreditados para todas las actividades

Proyectos I+D+i
RD 1432
UNE 166001

Personal Investigador
RD 475

PYME Joven Empresa Innovadora

Plataforma online de **formación de expertos**

Reducción Plazos Certificación



 +36.000 certificados emitidos

 +7.500 expertos cualificados

 **Líderes** en el sector

Licencias Urbanísticas

 **ECU** Entidad Colaboradora Urbanística Ayuntamiento de Madrid

 **ECCOM** Entidad Colaboradora Urbanística Municipal para Xunta de Galicia

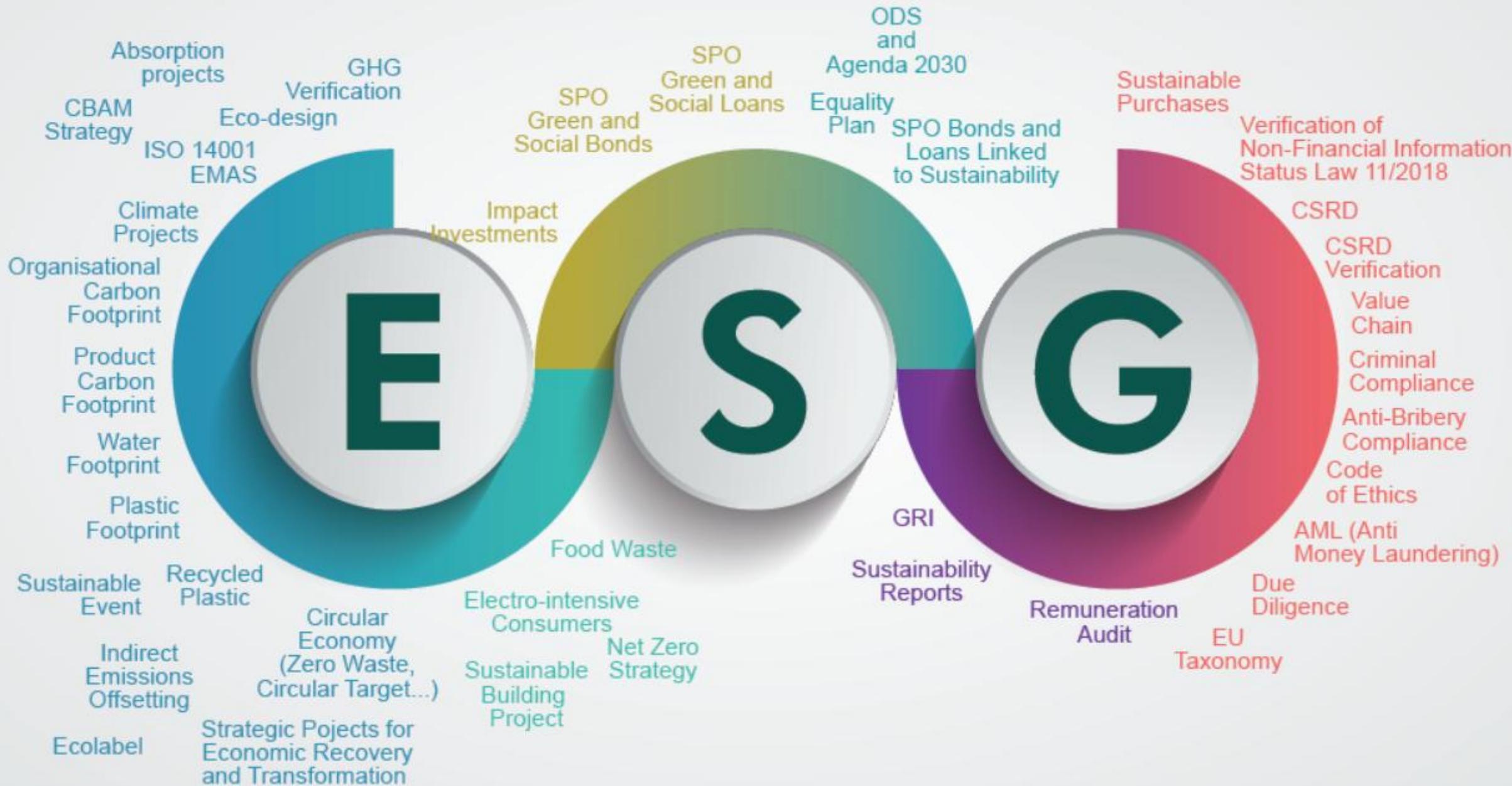
 **ECUV** Entidad Colaboradora Urbanística de la Generalitat Valenciana

Cambio Climático y Economía Circular

- Huella de Carbono
- **Verificación GEI**
- Objetivo Circular
- Proyectos Clima
- Certificación de Plástico Reciclado
- Mecanismos de Compensación
- Huella de Agua
- Edificación Sostenible



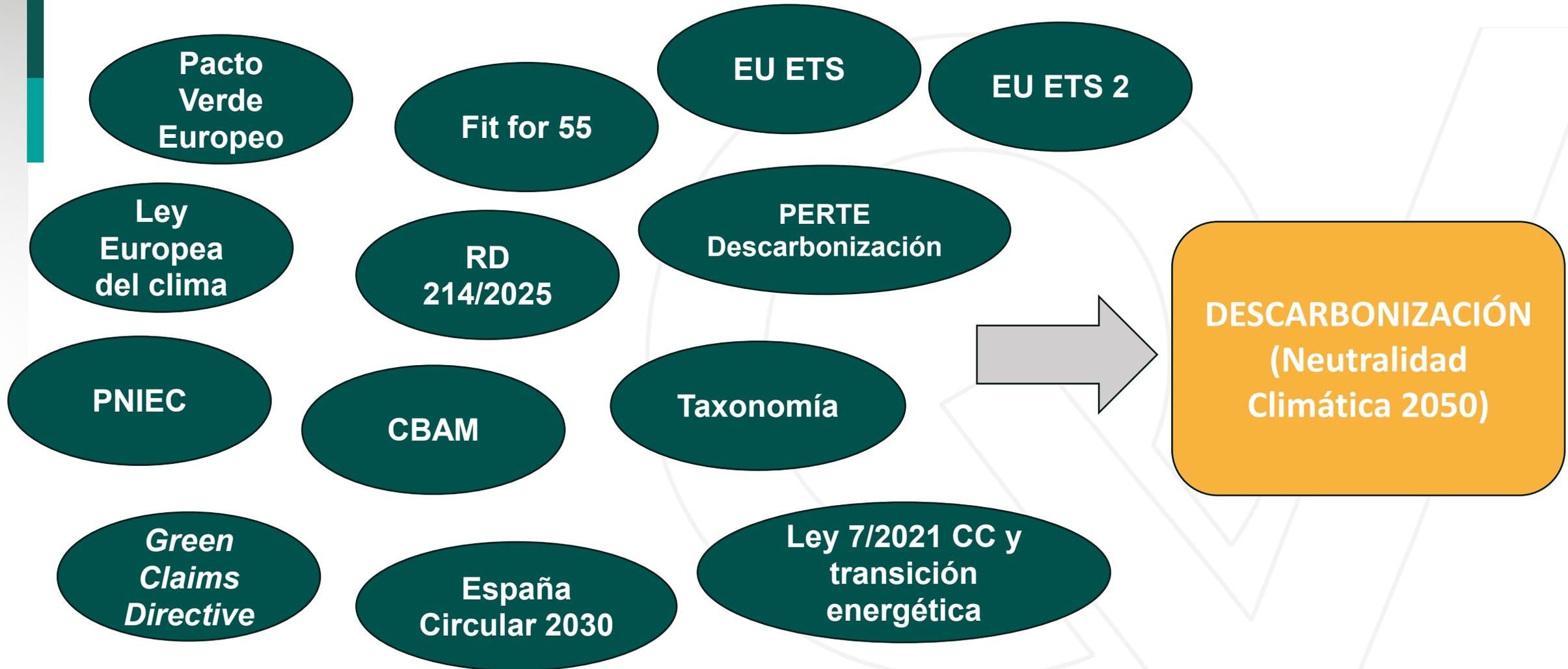
Servicios ESG EQA



CALENTAMIENTO GLOBAL EN LA ACTUALIDAD. CONTEXTO GEOGRÁFICO

- En 2024, la temperatura media global en superficie superó en 1,55 °C (con un margen de incertidumbre de $\pm 0,13$ °C) la media del período 1850-1900, según la Organización Meteorológica Mundial
- Según informes de la ONU (Informe sobre la Brecha de Emisiones 2024), existe una brecha masiva entre la retórica y la realidad en los compromisos climáticos de los países. El informe indica que, si las naciones no presentan una ambición y acción dramáticamente más fuertes en la próxima ronda de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, el objetivo del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a 1.5°C se perderá en pocos años.
- La probabilidad de limitar el calentamiento global a 1.5°C es baja y está disminuyendo rápidamente.

CONTEXTO LEGISLATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL



REGISTRO HUELLA DE CARBONO MITERD. RD 214/2025

Sujetos Obligados:

- Entidades de interés público con más de 250 empleados y que tengan consideración de utilidad pública (excepto Pymes)
- Empresas con más de 250 trabajadores que durante más de 2 ejercicios consecutivos cumplan uno de los siguientes criterios:
 - activo total > 20M€
 - importe neto cifra anual de negocio > 40M€
- Administración General del Estado y entidades dependientes

Obligaciones:

- ✓ Realizar, anualmente, el **Cálculo de Huella de Carbono de Organización**.
- ✓ Establecer el **Plan de Reducción de Emisiones** (horizonte temporal mínimo de 5 años)
- ✓ Publicación gratuita y accesible
(obligación a partir de 2026, con el cálculo de la huella de 2025)

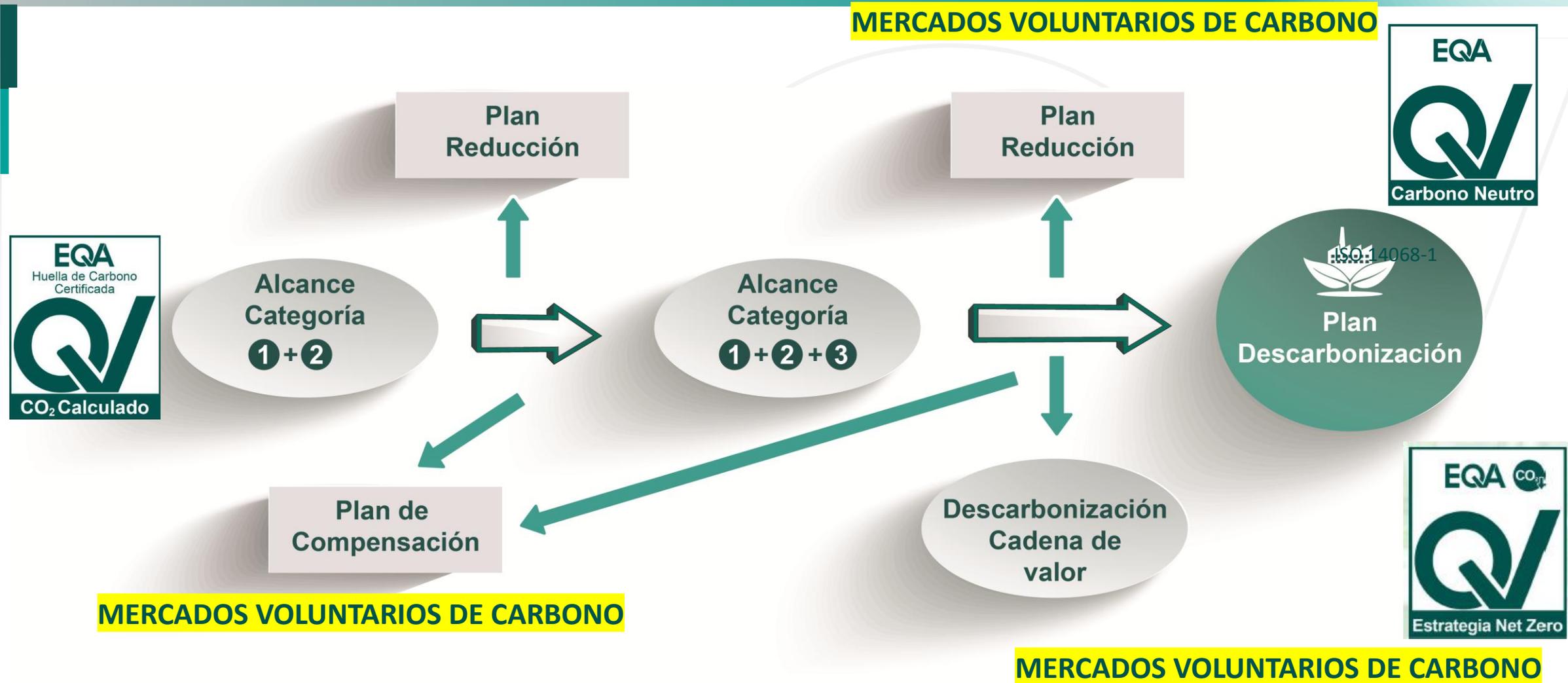
Obligatoriedad inscripción en el Registro:

- ✓ Administración General del Estado y entidades dependientes (a partir de 2026, registrando huella 2025)

LO TENGO CLARO, ¿POR DONDE EMPIEZO?



Hoja de ruta hacia la Descarbonización



PRIMER PASO:

CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO



HUELLA DE CARBONO. ESTÁNDARES DE REFERENCIA

Cálculo de la Huella de Carbono de producto:

PAS 2050

GHG Protocol

ISO 14067

Cálculo de ACVs para la Huella de Carbono de producto:

ISO 14040 y 14044

Cálculo de Huella de Carbono de organización:

ISO 14064-1

GHG Protocol

Cálculo de Huella de Carbono proyecto:

ISO 14064-2

GHG Protocol

Compensación y neutralización de la huella de carbono:

PAS 2060

ISO 14068-1

UNE-ISO IWA 42:2022 (NET ZERO)

SIGUIENTE PASO:

- **ESTRATEGIA
DESCARBONIZACIÓN**
- **NEUTRALIDAD CLIMÁTICA**



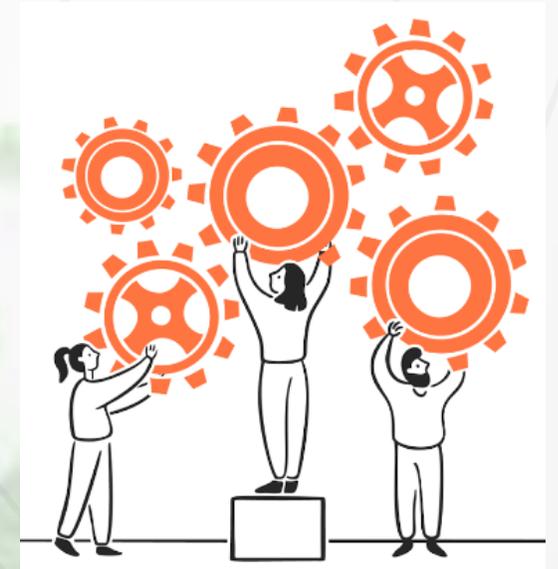
DIRECTRICES NET ZERO ACTUALES: ROAD TO NET ZERO

➤ **ISO 14068-1:2023. Climate change management — Transition to net zero. Part 1: Carbon neutrality**

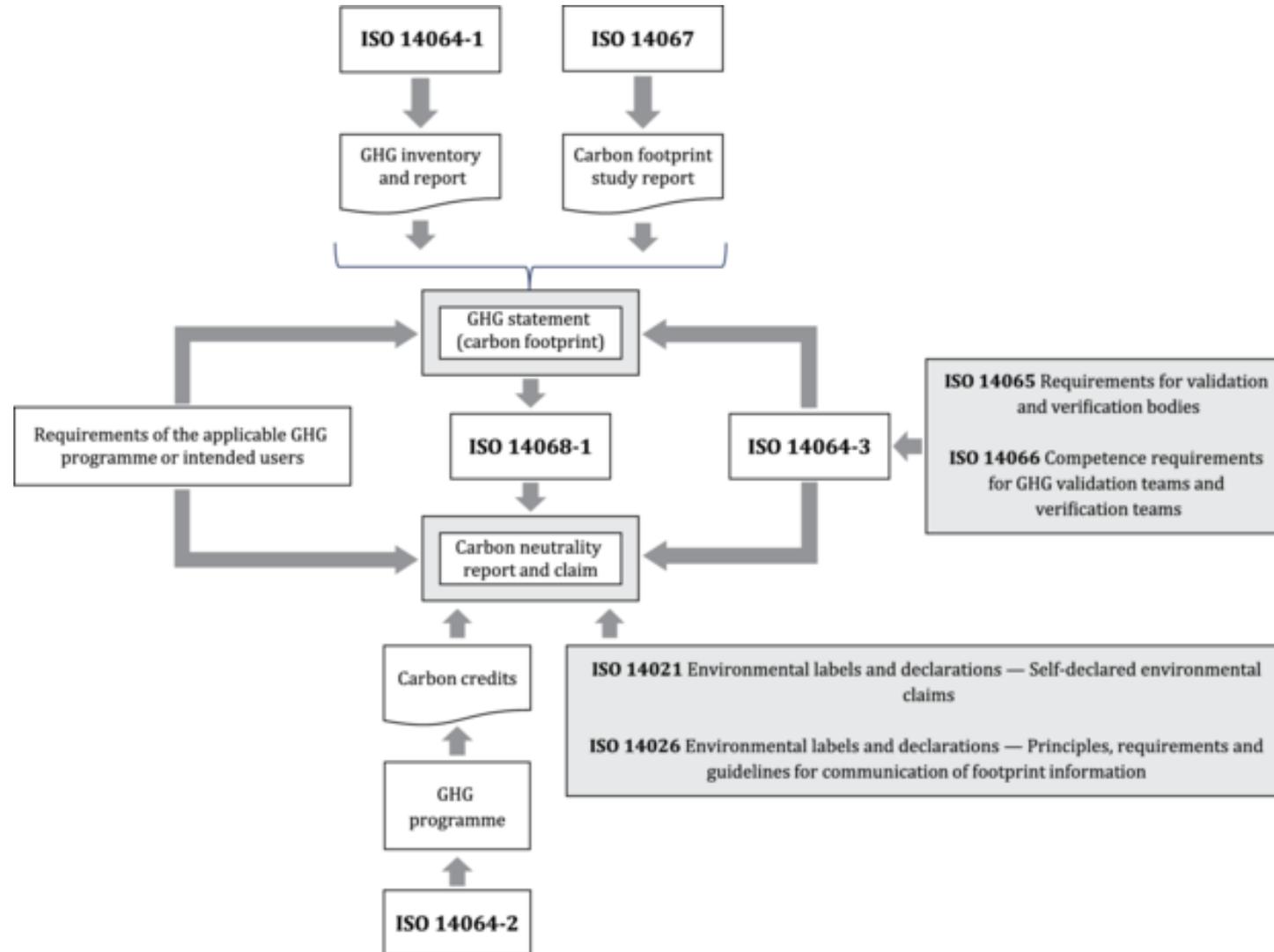
Proporciona principios, requisitos y orientación para conseguir y demostrar la neutralidad de carbono. Se centra en cuantificar, reducir y compensar las huellas de carbono, utilizando un enfoque jerárquico que da prioridad a la reducción de las emisiones directas e indirectas de GEI y a la mejora de la eliminación dentro de la cadena de valor frente a la compensación.

➤ **UNE-ISO IWA 42:2022. Directrices para el cero neto**

Proporciona principios, requisitos y orientación para conseguir y demostrar la neutralidad de carbono. Se centra en cuantificar, reducir y compensar las huellas de carbono, utilizando un enfoque jerárquico que da prioridad a la reducción de las emisiones directas e indirectas de GEI y a la mejora de la eliminación dentro de la cadena de valor frente a la compensación.



ISO 14068-1: INTERACCIÓN CON OTRAS NORMAS

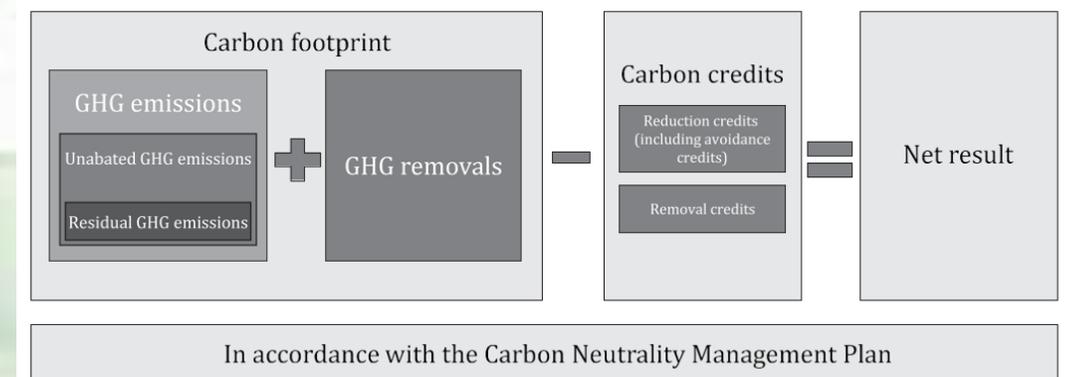


ISO 14068-1: JERARQUÍA DE LA GESTIÓN DEL CARBONO

Un elemento central del enfoque de la norma ISO 14068-1 es la jerarquía de acciones. La prioridad debe darse a la reducción de las emisiones de GEI y a la mejora de las remociones de GEI dentro del límite del sujeto, antes de recurrir a la compensación (offsetting):

- 1- Reducción de las emisiones
- 2- Aumento de remociones**
- 3- Compensaciones**

El Plan de Gestión del Carbono deberá permitir reducir el uso de la compensación a lo largo del tiempo, siguiendo un enfoque de mejora continua.



ISO 14068-1: RUTA HACIA LA NEUTRALIDAD DE CARBONO

La norma establece que las organizaciones deben definir una ruta o trayectoria hacia la neutralidad de carbono.

Esta ruta debe basarse en la ciencia climática más reciente (por ejemplo, informes del IPCC) y ser coherente con rutas basadas en la ciencia aceptadas si es aplicable.

Se debe describir la ambición de la organización respecto a la ruta incluyendo objetivos intermedios y a largo plazo para la reducción y remoción de GEI



ISO 14068-1: PLAN DE GESTIÓN DEL CARBONO

Deberá incluir:

- Declaración alta dirección sobre su compromiso
- Descripción del alcance y límites (Similar al enfoque de ISO 14064-1 e ISO 14067)
- Calendario de aplicación de la neutralidad
- Periodo de referencia
- Línea base
- Metodología de cuantificación (ISO 14064-1, ISO 14067 o GHG)
- Objetivos de reducción (alineadas con las políticas climáticas)
- **Actividades previstas para alcanzar remociones**
- **Compensación**
- Indicadores de seguimiento y evaluación de la eficacia del Plan

ISO 14068-1: REQUISITOS PARA LA COMPENSACIÓN

- Se debe evitar la doble contabilidad.
- Reducciones reales de las emisiones GEI o mejoras de las remociones
- Se tiene que asegurar la adiconalidad de los proyectos de Absorción / Reducción
- La antigüedad de los créditos será como máximo 5 años
- Sólo se podrán utilizar reducciones y absorciones ex post
- Proyectos verificados por verificadores independientes



NUEVO HITO HACIA LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA

La **Comisión Europea** el 2 de julio presentó un **objetivo de reducción de emisiones del 90%** para 2040, en el marco de la ley del clima, abriendo por primera vez la puerta a que **al menos un 3% pueda externalizarse** comprando créditos internacionales a países en desarrollo, **para aliviar la presión sobre las industrias nacionales**



90%

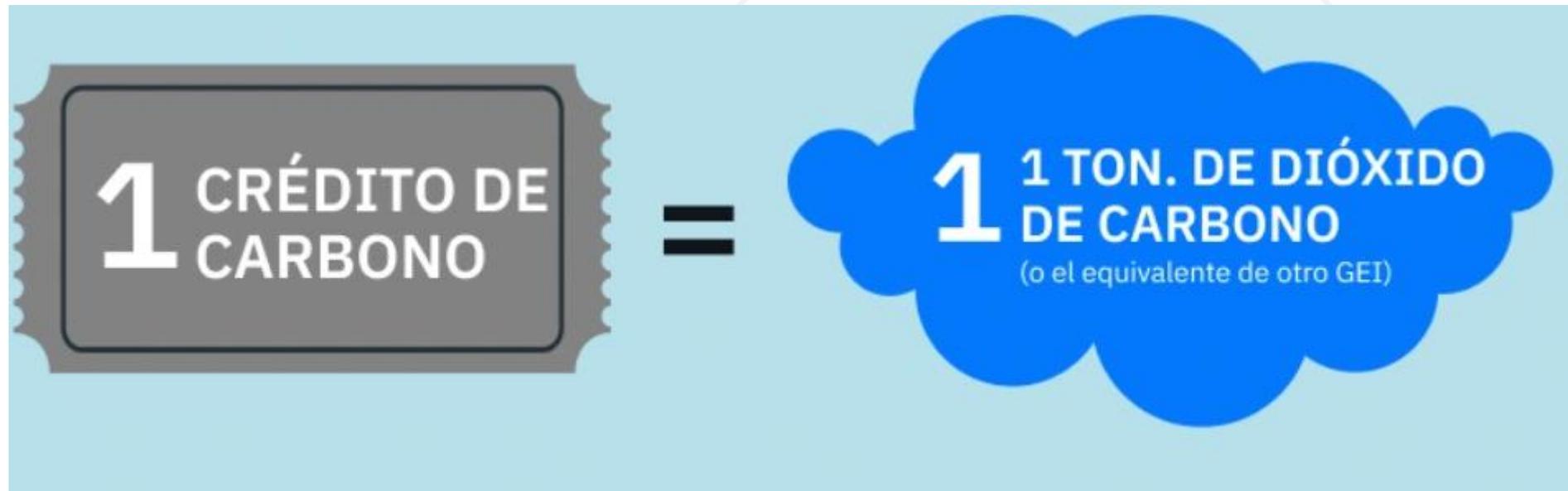
de reducción de emisiones para

2040

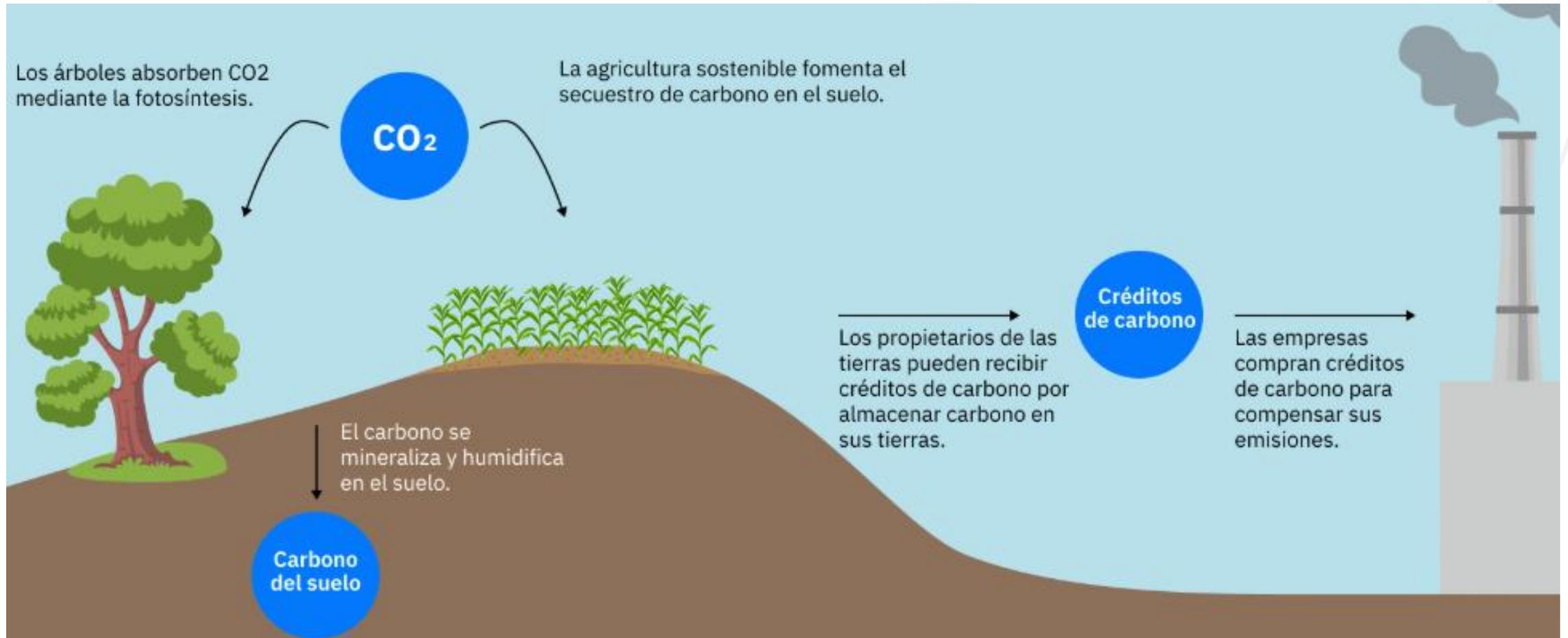
La propuesta del Ejecutivo comunitario ha abierto por primera vez la puerta a que los países puedan hacer uso de **créditos internacionales “de buena calidad” para reducir sus emisiones**. “Estos créditos deberán poder ser verificados, certificados y adicionales [a los objetivos nacionales] porque solo así ayudarán”, ha dicho el comisario de Clima Wopke Hoekstra

La **Comisión contabilizará también los esfuerzos para aumentar las absorciones de carbono, tanto naturales como industriales, en ese cálculo**. Bruselas alega que estas **“son esenciales para lograr la neutralidad climática en 2050 y tendrán que aumentar significativamente en 2040”**.

CRÉDITOS DE CARBONO



CRÉDITOS DE CARBONO



CRÉDITOS DE CARBONO EN LA ACTUALIDAD

1. **Desarrollo del proyecto:**

El promotor del proyecto debe diseñar e implementar las actividades del proyecto de acuerdo con una metodología aprobada por la plataforma donde se quiera registrar.

2. **Validación:**

Un organismo de validación y verificación independiente revisa el proyecto para asegurar que cumple con los requisitos del programa (evaluación de la metodología, la aditividad del proyecto (que las reducciones o eliminaciones de emisiones no habrían ocurrido de no ser por el proyecto) y la permanencia de las reducciones)

4. **Verificación:**

Después de la implementación del proyecto, un verificador realiza una verificación para evaluar si el proyecto ha logrado las reducciones o eliminaciones de emisiones esperadas, y se emite la Declaración de Verificación

5. **Emisión de créditos:**

Si la verificación es exitosa, el market place donde se va a registrar el proyecto, genera los créditos de carbono

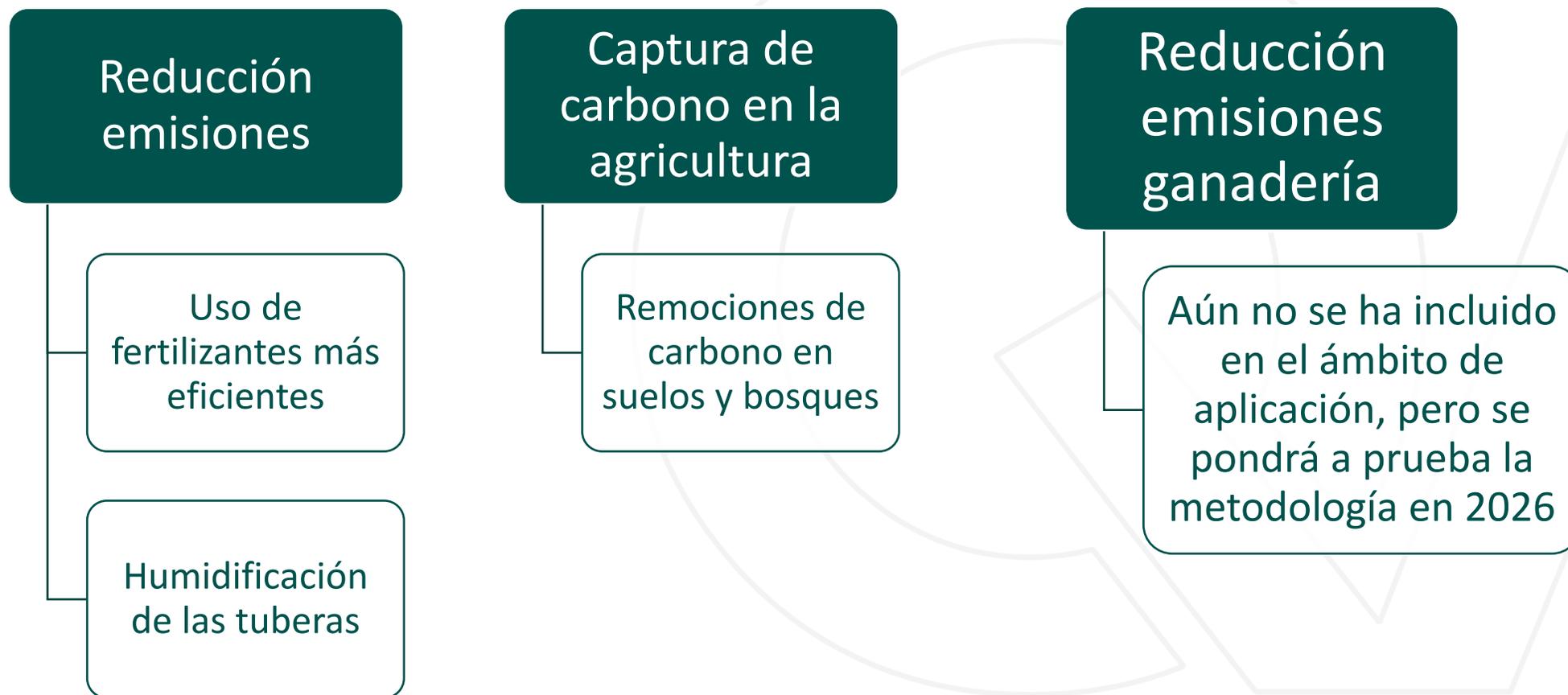
¿Quién elabora las metodologías actualmente?

Futuro próximo en la generación de créditos de carbono



REGLAMENTO SOBRE LA ABSORCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE CARBONO (CRCF)

Certificación de las absorciones y reducciones de emisiones de la transición a una agricultura sostenible.



¿CÓMO FUNCIONA LA CERTIFICACIÓN?

- Llevan a cabo auditorías de certificación y recertificación
- Proponen **certificados de cumplimiento**



Designa y supervisa

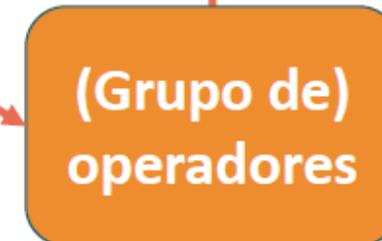
Audita



Aprueba



Solicitud certificación

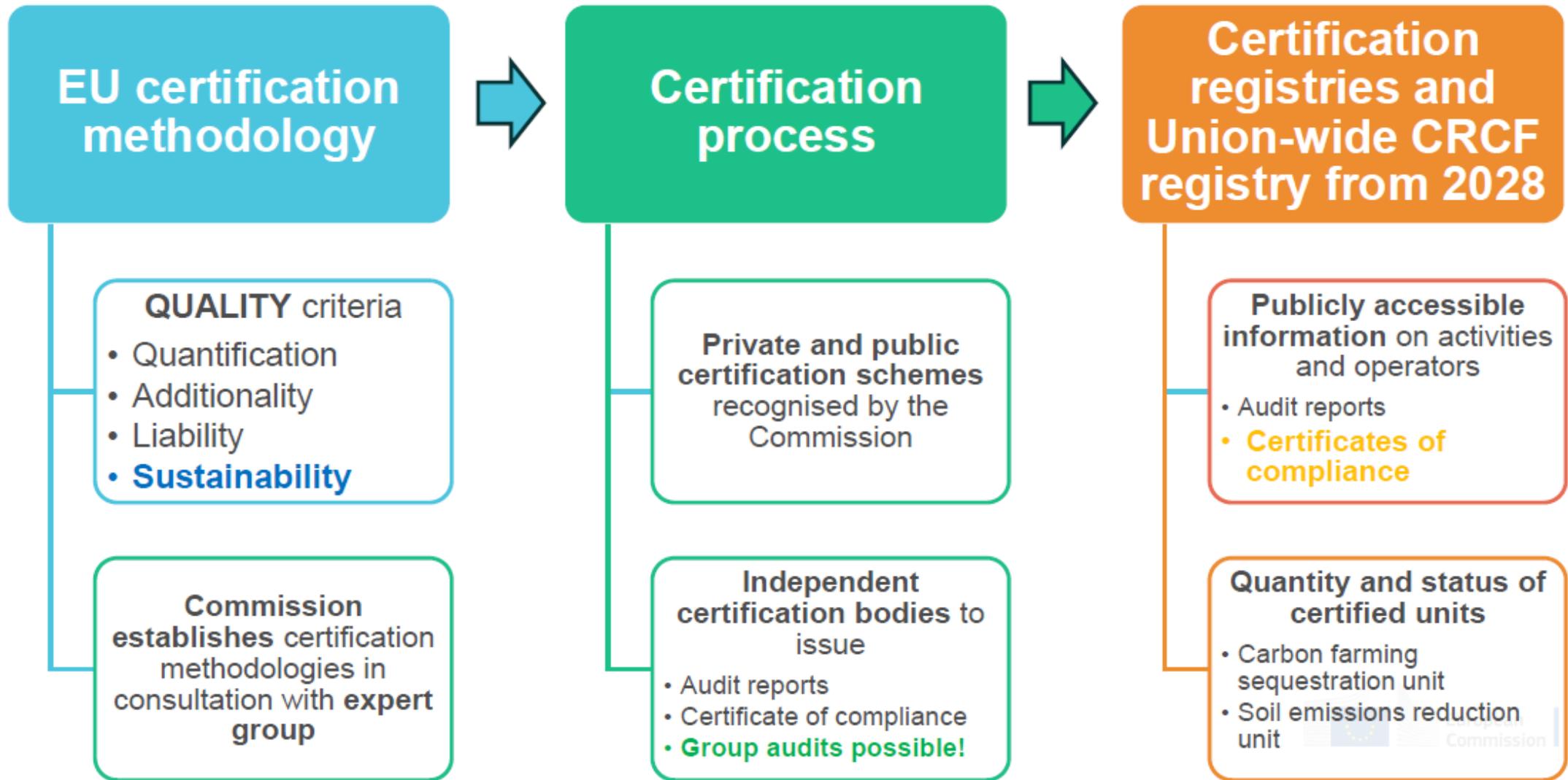


- Desarrollo de metodologías de certificación (actos de ejecución)
- A partir de 2028: Llevanza de registro europeo

- Designan, forman y supervisan entidades de certificación
- Llevanza de Registro actividades y unidades
- Controles de auditores
- Emisión certificados de cumplimiento (unidades)

- Llevan a cabo actividad, solicitud a esquemas de certificación
- Notificación y seguimiento de los criterios establecidos en las metodologías
- Propietarios de las unidades certificadas

REGLAMENTO SOBRE LA ABSORCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE CARBONO (CRCF)



*El papel del
verificador en la
ruta hacia la
descarbonización*



Pilares de la Verificación de Tercera Parte



Independencia
Objetividad
Competencia Técnica

Esquema de Supervisión

Objetivo → confianza para una adecuada toma de decisiones:



- Inversores
- Clientes
- Consumidor
- Regulador
- Supervisor
- Sociedad



Conseguir/otorgar financiación
Demostrar compromiso o cumplimiento
Generar créditos de carbono





Lola Sebastián Rodríguez

Unidad de Negocio Cambio Climático & Economía Circular

lola.sebastian@eqa.es



DIRECCIÓN

Calle Joaquín Bau nº 2 | 1ª Planta
Escalera Derecha | 28036 Madrid



TELÉFONO

913078648



EMAIL

info@eqa.es



EQAGrupo



grupo-eqa



grupo-eqa